



DIPUTACIÓN DE BURGOS

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Decreto: Clasificación de ofertas

N.º Decreto: 6118

Expediente nº: 17E/20

Asunto: Contratación de los servicios de "Gestión de pagos de obligaciones tributarias por domiciliación en entidad financiera"

Interesado: RECAUDACION

Procedimiento: Abierto ordinario, con varios criterios objetivos de adjudicación.

Visto la licitación que se sigue por Diputación Provincial en forma electrónica, para la adjudicación del contrato de servicios de "Gestión de pagos de obligaciones tributarias por domiciliación en entidad financiera" que se sigue por los trámites de procedimiento abierto ordinario, con varios criterios objetivos de adjudicación, y un presupuesto base de licitación de **239.580,00 €**. IVA incluido, formado por dos lotes, con un plazo de ejecución de dos años.

- **LOTE Nº 1: Cobros de domiciliaciones en general** Presupuesto Base de licitación 239.580,00 € (IVA incluido) *(1)
- **LOTE 2.: Cobros de domiciliaciones propias** Presupuesto Base de licitación 239.580,00 €(IVA incluido) *(1)

Visto que se publicó anuncio de licitación en el DOUE el día 25 de abril de 2020 y publicado en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial con fecha 25 de abril de 2020 presentando oferta los siguientes licitadores:

LICITADOR	CIF	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN
IBERCAJA BANCO S.A.	A99319030	22-06-2020 13:00
BANCO SANTANDER S.A	A39000013	22-06-2020 18:20
CAIXABANK S.A.	A08663619	19-06-2020 12:43
CAJA RURAL DE BURGOS , FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLANS S.C	F40248791	18-06-2020 11:34

La Mesa de Contratación en sesión del día 26 de junio de 2020 acordó admitir en el procedimiento a todos los licitadores toda vez que presentan el Documento Único Europeo ajustado a las exigencias del Pliego así como la autorización del Banco de España que les habilita para operar como entidad de crédito, procediéndose a continuación a la apertura del sobre que contiene las ofertas y los criterios evaluables mediante juicio de valor y que fueron objeto de estudio y emisión del correspondiente informe técnico de valoración emitido por el Sr. Jefe de Recaudación. Posteriormente la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 20 de julio de 2020, de conformidad con la valoración efectuada mediante la aplicación de las fórmulas matemáticas descritas en el PCAP, procede a la clasificación de las mismas por orden decreciente de puntuación, acordando elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de los siguientes licitadores:



DIPUTACIÓN DE BURGOS

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

LOTE Nº 1: Cobros de domiciliaciones en general, se propone la adjudicación a CAIXABANK S:A, por haber obtenido la mayor puntuación una vez aplicados los criterios establecidos en el pliego , con un total de 85 puntos.

LOTE 2.: Cobros de domiciliaciones propias, se propone la adjudicación a IBERCAJA BANCO S.A.;CAIXABANK S.A ; BANCO SANTADER, S.A.;CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS S.C, habiendo coincidido en precio todas las ofertas presentadas siendo el precio el único criterio de adjudicación para este lote .

Las ofertas resultan clasificadas conforme a los dos criterios objetivos de valoración, de forma decreciente de puntuación total, conforme al siguiente orden:

LOTE Nº 1: Cobros de domiciliaciones en general.

LICITADOR	Oferta (precio unitario por recibo sin IVA)	Oferta (precio unitario por recibo IVA incluido)	Puntos Oferta económica	Red de Oficinas puntos	TOTAL PUNTOS
CAIXABANK.S.A.	G. Cobro € 0,10 € G.Devoluciones 0,80 €	G. Cobro €0,12 € G.Devoluciones 0,97 €.	0 puntos	85 puntos	85 puntos
IBERCAJA BANCO S.A.	G. Cobro 0,10 € G.Devoluciones 0,80 €	G. Cobro 0,12 € G.Devoluciones 0,97 €	0 puntos	59,20 puntos	59,20 puntos

LOTE 2.: Cobros de domiciliaciones propias.

Vistas las ofertas presentadas por las citadas entidades recogidas en detalle en el acta de la citada reunión de la Mesa de Contratación, destacamos que con respecto a la oferta económica, único criterio de adjudicación de este lote, todas ellas presentan idéntica propuesta, en términos de precio unitario recibos sin IVA:

Recibos domiciliados: 0.10 €/ recibo.
Recibos devueltos: 0,80 €/ recibo.

Por lo que respecta a este criterio económico, el pliego recoge que “se otorgará puntuación cero quien iguale el precio máximo”.

En aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones administrativas, la puntuación obtenida es la siguiente:



DIPUTACIÓN DE BURGOS

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
IBERCAJA BANCO S.A.	Recibos domiciliados: 0.10 €/ recibo. Recibos devueltos: 0,80 €/ recibo.	0 puntos	0 puntos
CAIXABANK S.A	Recibos domiciliados: 0.10 €/ recibo. Recibos devueltos: 0,80 €/ recibo.	0 puntos	0 puntos
BANCO SANTADER, S.A	Recibos domiciliados: 0.10 €/ recibo. Recibos devueltos: 0,80 €/ recibo.	0 puntos	0 puntos
CAJA RURAL DE BURGOS , FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLANS S.C	Recibos domiciliados: 0.10 €/ recibo. Recibos devueltos: 0,80 €/ recibo.	0 puntos	0 puntos

Vista la puntuación obtenida por las entidades que han presentado oferta, y teniendo en cuenta que, conforme al pliego de cláusulas administrativas:

1. El servicio correspondiente al Lote 2 se podrá adjudicar a diversas entidades ya que se trata de la tramitación de las domiciliaciones correspondientes a mandatos de los propios clientes de cada entidad.

2. La oferta por el lote 2 no podrá superar la oferta económica realizada por el adjudicatario del lote 1 De producirse esta circunstancia, la adjudicación se hará a favor de éste.

Se formula la siguiente propuesta:

Que a cada una de las entidades ofertantes se le adjudique la gestión de cobro de los tributos e ingresos de derecho público que gestione el SGTR, correspondientes a obligados al pago que hayan domiciliado el pago en la propia entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación eleva la presente propuesta de clasificación de ofertas al Órgano de Contratación para su aceptación.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Por lo expuesto, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, asistido del Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**

“Aceptar como Órgano de Contratación, la propuesta descrita de clasificación de ofertas efectuada por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 20 de julio de 2020, en la licitación de los servicios de “Gestión de pagos de obligaciones tributarias por domiciliación en entidad financiera””, que se sigue atendiendo a varios criterios objetivos de adjudicación determinados en el PCAP que rige el contrato.

Burgos, a 28 de septiembre de 2020



EL PRESIDENTE,

Fdo.: César Rico Ruíz

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M^o González de Miguel